



Junta de Andalucía



## **BOLETÍN NÚMERO 9 DEL CURSO 2022-2023**



***VARIAS INFORMACIONES A TENER MUY PRESENTES***

**CEIP MANUEL DE FALLA**

Brenes, 23 de MAYO de 2023.



Estimadas familias, una vez más utilizamos nuestro boletín informativo para saludaros e informaros de varios asuntos de interés.

### 1.-MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 2023-2024.



- ¿Quiénes se tienen que matricular?

Todo el alumnado desde 3 años (los nuevos admitidos en el proceso de escolarización), los admitidos en otros cursos en el proceso de escolarización **y todos nuestros alumnos/as actuales desde el aula específica hasta quinto de ed. Primaria.**

- Plazo de matrícula: del 1 al 8 de junio de 2023 (plazo único e improrrogable).
- ¿Puedo perder la plaza escolar si no matriculo a mi hijo/a en ese plazo? **SI**

El alumnado de sexto que pasa a 1º de la ESO se matricularán en el IES correspondiente, del 1 al 10 de julio, aunque puede que el IES lo adelante para facilitar este procedimiento, el IES nos informará y le haremos llegar esa información.

**¡ATENCIÓN!**

A día de hoy 23 de mayo aún no tenemos completa la información de la matriculación por parte de la Consejería, por tanto, no podemos ofreceros con detalle cómo hacerla.

En los próximos días os informaremos con un boletín monográfico sobre matriculación y cómo hacer el proceso de manera presencial o telemático.

Comentamos que os vamos a mandar el código IANDE de vuestro hijo/a, para facilitar el trámite telemático de la matrícula si finalmente hay que hacerla de forma telemática.

Lo recibiréis en el móvil o correo electrónico que tengáis anotado en la ficha del alumno/a que tenemos nosotros en la plataforma Séneca.

La matrícula si la hacemos de forma telemática como decimos se puede hacer entrando con certificado digital, código clave o código IANDE.

El código IANDE es un código personal del alumno/a estudiante que facilita ciertos trámites educativos (antes lo mandaba Consejería a través de la aplicación IPASEN), ahora nos piden a los centros que los mandemos nosotros.

## 2.- Horario de atención al público.

La compañera de administración se ha jubilado y hasta que tengamos cubierta la vacante necesitamos vuestra colaboración para poder funcionar correctamente.

Nos referimos al hecho de tener que poner un horario de atención al público. El horario será:



### **De lunes a viernes de 9.00 a 10 y de 12.45 a 14.00**

Debéis entender que mientras tengamos sin cubrir la vacante de la persona específica que se encargaba de esta atención directa a las familias a diario, no podemos atenderos de 9.00 a 14.00 como hasta ahora, porque estamos la mayoría de las horas en clase.

En cuanto tengamos cubierta la vacante, el horario y la atención volverá a ser la habitual.

## 3.- Cuadrante de fechas a tener en cuenta de nuestras actividades.



<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Matriculación	1-8 JUNIO	Mandaremos boletín específico en breve explicando el proceso.
Graduación Infantil	13 JUNIO	Con organización propia para interesados que ya se comunicará.
Viaje fin de curso	12-16 JUNIO	
Entrega de libros del plan de gratuidad	Por determinar.	Ya informaremos en fechas más cercanas
Entrega de cheques libro.	Por determinar	Ya informaremos en fechas más cercanas
Entrega de notas	19 JUNIO	Concretaremos hora en fechas más cercanas.
41ª Verbena	23 JUNIO	La Celebraremos el 23 de Junio a partir de las 21.00, en fechas más cercanas os entregaremos la invitación de la 41ª Verbena.
Graduación de Sexto	28 JUNIO	Con organización propia para interesados que ya se comunicará.

## 4.- Protocolo de altas temperaturas.

La Consejería de Educación con las INSTRUCCIONES DE 5 DE MAYO DE 2023 DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES, nos informa:

Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. No obstante, para el curso académico 2022/2023 la activación del protocolo se podrá anticipar al 15 de mayo si las circunstancias climatológicas así lo aconsejan.

- Los centros docentes, en aplicación del principio de autonomía organizativa regulada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrán flexibilizar el horario lectivo del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales.
- **Esta flexibilización podrá implicar la salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta naranja o roja. Dicha salida anticipada del alumnado no podrá realizarse antes de las 12 del mediodía.** Si el centro decidiera en uso de su autonomía aplicar la medida, ésta debe comunicarse previamente y de manera adecuada a las familias. En todo caso la salida anticipada del alumnado menor de edad deberá ser siempre autorizada por sus representantes legales.
- Excepcionalmente la dirección del centro y de manera debidamente motivada, valorará la posibilidad de modificar la aplicación de la flexibilización horaria antes descrita.
- **Tal posibilidad no afectará nunca a la jornada lectiva, que se mantendrá sin alteración para aquellos alumnos no autorizados, que permanecerán en los centros educativos hasta que concluya el horario lectivo fijado desde el inicio del curso.**
- El tiempo diario de la jornada escolar dedicado a los servicios complementarios tampoco se verá afectado manteniéndose el horario fijado desde el inicio del curso.

Enlace a las instrucciones y protocolo general.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/novedades/-/contenidos/detalle/instrucciones-de-5-de-mayo-de-2023-de-la-viceconsejeria-de-desarrollo-educativo-y-formacion-profesional-para-la-z56fm9ouv3k9>

### Visión desde el colegio, nuestro punto de vista:

No podemos ir contra la normativa, ni nunca lo haremos, pero opinamos desde el Consejo Escolar que ya ha aprobado el protocolo en cuestión en la sesión del lunes:

- Pensamos que con los aires acondicionados que en la actualidad tenemos en todas las aulas (gracias al AMPA Pablo Freire casi en su totalidad) y con unas medidas como las que exponemos a continuación podemos hacer que el alumnado esté hasta las 14.00 horas en el centro con normalidad.
- Si algún día fuese especialmente problemático con temperaturas extremas, nosotros mismos instaríamos a venir a recoger a los alumnos/as por circunstancias como decimos excepcionales.

Del mismo modo tal como dice la norma, en caso de alerta naranja o roja (decretada por las autoridades) si un padre-madre quiere llevarse a su hijo/a a las doce, lo podría hacer porque como decimos la normativa siempre está por encima de todo.

Medidas específicas del centro además de las generales del protocolo elaborado por la Consejería de Educación (ver enlace más arriba):

- En el área de Ed. Física buscar las zonas de sombra. Establecer más pausas en el ejercicio físico, juegos, actividades y favorecer la hidratación permanente.
- Uso de ropa cómoda y fresca (calzonas, mallas, camisetas de algodón) en el día a día.
- Mayor frecuencia de uso de los baños ante el requerimiento del alumnado o por iniciativa propia del docente.
- El alumnado debe traer agua de casa, además de la ya existente en el colegio.
- Uso de gorras-similar en los recreos para proteger la cabeza del sol.
- Instalación progresiva de cortinas en las aulas.
- Funcionamiento de los aires acondicionados de manera permanente si es necesario.
- Arreglos del toldo del patio de Infantil.
- Ganar en fluidez especialmente en las salidas a las 14.00 en la etapa de ed. infantil.
- Hacer uso de las zonas de sombra y porches delantero y trasero si es necesario para que durante el recreo estén en la sombra.
- Mantener una comunicación fluida con las familias ante la sospecha de golpe de calor.
- Cuantas otras medidas puedan ir incorporándose fruto de la experiencia y de las circunstancias.

## 5.- Redes sociales

Por muchas redes sociales que existan, estas jamás sustituirán la comunicación entre personas cara a cara y la lealtad de una conversación presencial. **Si hay algún problema, ACUDA AL COLEGIO, en el colegio se dialoga y se resuelve como se ha hecho toda la vida.**

Las redes sociales al contrario ofrecen poder hablar y opinar sin mirar a la cara, y nos lanza al abismo de internet (donde todo llega a miles de personas al instante y donde lo escrito, escrito está y se queda registrado con pelos y señales).

Pensamos que las redes sociales en el ámbito educativo traen más problemas que ventajas y pruebas de ellos tenemos (hacen daño, a veces daños muy difícil de reparar)

Como docentes os pedimos mucha prudencia cuando vayamos a comentar algo del colegio o de niños/as en redes sociales.

**MANTENGAMOS LAS HABLADURÍAS NEGATIVAS SIN FUNDAMENTO EN LAS REDES SOCIALES  
LEJOS DE NUESTRO COLEGIO**

Gracias y esperamos la máxima colaboración, llegado el caso, se tomarían las acciones legales oportunas, incluso si es necesario con la unidad de delitos tecnológicos de la Guardia Civil.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN